



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0196 - 2012-GORE-ICA/PR

Ica 20 ABR. 2012

Visto, el Oficio N° 155-2012-GORE-ICA-DIR CETUR-OTA de fecha 18 de Abril del presente año emitido por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAE ; a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo;

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional mencionada en el primer considerando la cantidad de **ONCE MIL OCHOCIENTOS SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 11,806.00)** correspondiente al mes de Abril del presente año; según detalle:

ANEXO 01

META	INCENTIVOS LABORALES	N° PLANILLA
0024	2,117.00	0053/0008
0070	1,019.00	0054/0008
0071	1,798.00	0055/0008
0025	1,638.00	0056/0008
0072	4,215.00	0057/0008
0073	1,019.00	0058/0008
TOTAL :	11,806.00	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE la cantidad **ONCE MIL OCHOCIENTOS SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 11,806.00)** correspondiente al mes de Abril del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Meta 0024, 0070, 0071, 0025, 0072 y 0073 de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Segundo Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1 Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 02 de Mayo del 2012

Of. Circular N° 0707-2012-GORE-ICA-UAD

Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0196-2012 fecha 20-04-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

SR. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)